

Misión:

Asegurar dentro de su proceso de Gestión Estatal, la inspección sanitaria estatal para exigir la aplicación de las normas territoriales y cumplimiento de los planes y programas de la higiene y la epidemiología; asesorar, supervisar y evaluar a las instituciones que se le subordinan; ejecutar y coordinar las actividades docentes y de investigación en su campo de acción, realizando eventos científicos sobre las actividades de la institución; asesorar a las distintas autoridades de Gobierno y direcciones sanitarias o no en todo lo relacionado con la Higiene y la Epidemiología; aplicar o proponer las sanciones por las violaciones de la Legislación Sanitaria a entidades de su territorio; realizar la divulgación del conocimiento higiénico y epidemiológico entre la población; realizar investigaciones médico-sanitarias de procedentes del extranjero, exigiendo las reglamentaciones vigentes,; ejerce el control médico de los trabajadores expuestos a riesgos y realizar el control de plagas y roedores, realiza exámenes de química sanitaria y microbiología a personas y el medio ambiente, promueve el control de plagas y roedores incluyendo, coordina con otras instituciones del Sistema Nacional de Salud y de terceros para referencias ante situaciones que lo requieran.